



PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR CORONAVIRUS

Siguiendo las instrucciones de la Comisión de Seguimiento COVID-19 de la Universidad de Murcia, se adoptan las siguientes medidas cuyo alcance temporal vendrá marcado por las resoluciones rectorales que, a su vez, estarán determinadas por las directrices autonómicas y estatales.

Todos los centros de la Universidad de Murcia harán público en su página web el respectivo plan de contingencia el 17 de marzo de 2020, en el que se establecerán los términos en los que el estudiantado de cada titulación, curso y asignatura deberá proseguir a distancia sus actividades de formación académica durante el período de suspensión de la actividad docente presencial.

La Facultad de Óptica y Optometría aplicará el siguiente plan de contingencia para su centro y sus dos titulaciones, Grado en Óptica y Optometría y Máster Universitario en Optometría Aplicada:

- 1) Los estudiantes deberán continuar sus actividades de formación académica a través de los recursos que facilita el Área de Tecnología de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ATICA) de la Universidad de Murcia, especialmente haciendo uso del “Aula Virtual”. Para ello, se recomienda a profesores y estudiantes consultar la información de este enlace www.um.es/web/atica/remoto.
- 2) El profesor que crea conveniente el uso de otra plataforma o medio virtual alternativo deberá comunicarlo al Decano, y una vez tenga el visto bueno, deberá informar a los estudiantes de esta decisión a través de la herramienta Anuncios del “Aula Virtual”.
- 3) Respecto al uso del “Aula Virtual”:
 - La comunicación de profesor a estudiante se realizará a través de las herramientas Anuncios y Mensajes Privados. Los estudiantes utilizarán



Mensajes Privados. Si el profesor lo considera oportuno, también se podrán comunicar a través de la herramienta de correo electrónico WEBMAIL.

- Todo tipo de documentación (apuntes, guías, presentaciones...) la subirá el profesor a través de la herramienta Recursos.
- Las tareas, resolución de problemas y trabajos académicos se gestionarán con la herramienta Tareas.
- Con la herramienta Exámenes, el profesor puede poner exámenes a los estudiantes para que se cumplimenten en línea.

4) Los coordinadores de todas las asignaturas del segundo cuatrimestre han desarrollado un plan de contingencia según el Anexo I, que deberán cumplir para garantizar la formación académica de los estudiantes. Este plan deberá ser publicado y explicado a los estudiantes en la herramienta Anuncios del “Aula Virtual”, antes del 18 de marzo de 2020.

5) Todos los profesores que lo crean conveniente y lo hayan indicado en su plan de contingencia impartirán sus clases on-line, haciendo uso de la herramienta Videoconferencia del “Aula Virtual”, que permite impartir clases en directo desde cualquier lugar. Más información sobre esta herramienta se puede encontrar en el apartado Clases en Línea del enlace www.um.es/notica/trabajo/pdi.htm.

El horario de las clases on-line seguirá siendo el mismo que el ya publicado para las clases presenciales. El profesor se pondrá en contacto con los estudiantes para indicarles cuando empiezan dichas clases.

6) En relación a las prácticas de laboratorio, los profesores deben haber previsto en su plan de contingencia la reprogramación de las prácticas si se reanudara la actividad académica presencial, y las alternativas académicas, como trabajos académicos, que las pudieran sustituir parcial o totalmente.

7) Las tutorías y reuniones relacionadas con el TFG, TFM y Doctorado se llevarán a cabo de forma virtual y/o telefónica.



8) Todas las prácticas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de Murcia quedan suspendidas. Asimismo, se suspenden todas las prácticas de organismos, empresas e instituciones que se realizan en la Universidad de Murcia. No obstante, siempre y cuando tales entidades aseguren la posibilidad de desarrollar las actividades formativas de manera no presencial, se podrá continuar con la realización de las prácticas.

9) Los TFG y TFM en curso que se hayan planificado con medidas clínicas o experimentales que no se puedan completar por la perduración de la suspensión de las actividades formativas presenciales y de las prácticas externas, deberán reconducirse hacia revisiones bibliográficas complementadas por los datos clínicos o experimentales ya obtenidos.

10) Para los estudiantes de movilidad (Erasmus, Sicue, etc.) se realizará un seguimiento específico por el Coordinador de Movilidad usando el medio virtual que considere más adecuado. Ante la duda pueden contactar con la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización. Los docentes podrán programar métodos alternativos de evaluación teórica y práctica para estos estudiantes con el fin de facilitar su reincorporación a la asignatura.

11) Todas las instalaciones de la facultad permanecerán cerradas.

12) Todos los profesores de la facultad tendrán la obligación de proseguir a distancia sus actividades docentes durante el período de suspensión de la actividad docente presencial.

13) Se reprogramarán las actividades que estaban previstas para las próximas semanas; en concreto, charlas, conferencias, seminarios que exigían el desplazamiento de personas en transporte público o desde otras localidades.

Se cancelan o retrasan las charlas programadas en institutos y centros de secundaria.

14) Todas estas medidas se mantendrán hasta que la situación sanitaria permita su reconsideración y modificación con arreglo a los criterios de las autoridades competentes.



Ante cualquier duda sobre el cumplimiento de este plan de contingencia, rogamos contacte con el Decano de la Facultad, Eloy A. Villegas: villegas@um.es, tel. 868887214.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El **Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado** ha contactado con los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan de algún tipo de adaptación curricular. Estos estudiantes disponen de un escritorio virtual adaptado que les facilita el seguimiento de las clases en modo virtual. Más información en; Tlf: 868 88 3934 y adyvol@um.es

TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE CONTACTO DE LA FACULTAD

Página web: <https://www.um.es/web/optica/>

Teléfono de la secretaría: 868 88 3915 E-mail de la secretaría: msr@um.es

Otros (teléfono y email) 660844763 || decaop-op@um.es

CANALES DE INFORMACIÓN DE LA UMU SOBRE LA PANDEMIA COVID-19

Web: <http://www.um.es/coronavirus>

Consultas y notificaciones: infocovid19@um.es

Acceso remoto aplicaciones UMU: <http://www.um.es/atika/remoto>

Movilidad internacional: internacionales@um.es



ANEXO I

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SUSPENSIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES POR EL COVID-19. FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA									
XXXXXXXXXXXXXX									
Asignatura:	Semanas	Num. Horas TEÓRICAS Presenciales	Alternativas formativas a las clases TEÓRICAS (indicad número de horas que sustituyen a las clases teóricas)						En el supuesto caso que se reestablecieran las clases presenciales, indicad número de horas mínimo que se deberían recuperar para garantizar la formación de los estudiantes
			Estudio autónomo de los estudiantes con Documentación en Aula Virtual/Internet	Estudio autónomo de los estudiantes con Guías docentes/libros	Trabajos académicos	Tutorías on-line	Exámenes control a través del Aula Virtual	Clases on-line	
	16-mar								
	23-mar								
	30-mar								
	20-abr								
	27-abr								
	04-may								
	11-may								
Asignatura:	Semanas	Num. Horas PRÁCTICAS Presenciales	Alternativas formativas a las clases PRÁCTICAS (indicad número de horas que sustituyen a las clases teóricas)						En el supuesto caso que se reestablecieran las clases presenciales, indicad número de horas mínimo que se deberían recuperar para garantizar la formación de los estudiantes
			Estudio autónomo de los estudiantes con Documentación en Aula Virtual/Internet	Estudio autónomo de los estudiantes con Guías docentes/libros	Trabajos académicos	Tutorías on-line	Exámenes control a través del Aula Virtual	Clases on-line	